



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Derecho de sociedades y contratos mercantiles / [Company Law and Commercial Contracts](#)

1.1. Código / Course Code

17878

1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho / [Degree in Law](#)

1.3. Tipo / Type of course

Formación Obligatoria/ [Compulsory Subject](#)

1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

1.5. Curso / Year

Cuarto Curso / [Fourth Year](#)

1.6. Semestre / Semester

Segundo semestre/ [Second Semester](#)

1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

9 ECTS

1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)

1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 411-419: Alberto Vaquerizo Alonso/M^a José Castellano Ramírez
Grupo 461-469: Mauricio Troncoso y Reigada/Aurora Campins Vargas

Prof. Dr. Alberto Vaquerizo Alonso
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Despacho 34
alberto.vaquerizo@uam.es

Prof. Dra. M^a José Castellano Ramírez
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Despacho 19
mjose.castellano@uam.es

Prof. Dr. Mauricio Troncoso y Reigada
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Despacho 37
mauricio.troncoso@uam.es

Prof. Dra. Aurora Campins Vargas
Profesora Contratada Doctora
Despacho 25
aurora.campins@uam.es

Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 4111: María José Castellano Ramírez
Grupo 4112: María José Castellano Ramírez
Grupo 4113: Alberto Vaquerizo Alonso
Grupo 4114: Alberto Vaquerizo Alonso
Grupo 4119: María José Castellano Ramírez

Grupo 4611: Mauricio Troncoso y Reigada/Aurora Campins Vargas
Grupo 4612: Mauricio Troncoso y Reigada/Aurora Campins Vargas
Grupo 4613: Mauricio Troncoso y Reigada/Aurora Campins Vargas
Grupo 4614: Mauricio Troncoso y Reigada/Aurora Campins Vargas
Grupo 4619: Mauricio Troncoso y Reigada/Aurora Campins Vargas



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

Prof. Dra. M^a José Castellano Ramírez
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Despacho 19
mjose.castellano@uam.es

Prof. Dr. Alberto Vaquerizo Alonso
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Despacho 34
alberto.vaquerizo@uam.es

Prof. Dr. Mauricio Troncoso y Reigada
Profesor Titular de Derecho Mercantil
Despacho 37
mauricio.troncoso@uam.es

Prof. Dra. Aurora Campins Vargas
Profesora Contratada Doctora
Despacho 25
aurora.campins@uam.es

1.11. Objetivos del curso / Course objectives

1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud de percepción crítica de la realidad y de las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

2. Competencias específicas:

- E3. Conocer los distintos tipos de sociedades y los contratos mercantiles
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho de sociedades y al Derecho de contratos mercantiles.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho de sociedades y del Derecho de los contratos mercantiles.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos, en especial, contratos mercantiles.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.



1.12. Contenidos del Programa / Course Contents

A. Clases magistrales / Lectures

1. OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

2. PROGRAMA:

Clase 1: Lección 1 (Las sociedades mercantiles) y lección 2 (Las sociedades personalistas).

Clase 2: Lección 3 (Las sociedades de capital: aspectos básicos).

Clase 3: Lección 4 (La constitución de las sociedades de capital).

Clase 4: Lección 5 (Las acciones y las participaciones sociales. Las obligaciones).

Clase 5: Continuación de la lección 5 (Las acciones y las participaciones sociales. Las obligaciones) y Lección 6 (Los órganos sociales de las sociedades de capital I: la junta general).

Clase 6: Lección 7 (Los órganos sociales de las sociedades de capital I: los administradores).

Clase 7: Lección 8 (Las cuentas anuales de las sociedades de capital) y lección 9 (La modificación de los estatutos de las sociedades de capital. el aumento y la reducción del capital social. la separación y la exclusión de socios).

Clase 8: Continuación de la lección 9 (La modificación de los estatutos de las sociedades de capital. el aumento y la reducción del capital social. la separación y la exclusión de socios). Lección 10 (Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles).

Clase 9: Continuación de la Lección 10 (Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles). Lección 11 (La disolución y liquidación de las sociedades mercantiles) y lección 12 (Uniones de empresas y grupos de sociedades).

Clase 10: Lección 13 (La contratación mercantil: aspectos generales). Lección 14 (El contrato de compraventa mercantil y contratos afines).

Clase 11: Lección 15 (Los contratos de colaboración y de distribución).

Clase 12: Lección 16 (Los contratos de obra por empresa y el contrato de transporte).



Clase 13: Lección 17 (El contrato de seguro).

Clase 14: Lección 18 (La contratación en el mercado financiero y las garantías en la contratación mercantil)

Clase 15: Lección 18 (La contratación en el mercado financiero y las garantías en la contratación mercantil)

Clase 16: Sin contenido específico (por exigirlo así la normativa académica).

3. TEMARIO:

La prueba final de la asignatura comprenderá el siguiente temario:

PRIMERA PARTE: DERECHO DE SOCIEDADES

LECCIÓN 1.- LAS SOCIEDADES MERCANTILES. Caracterización del contrato de sociedad. Los tipos societarios. La mercantilidad de las sociedades. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. Las sociedades irregulares. Las cuentas en participación.

LECCIÓN 2.- LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS. La sociedad colectiva y la sociedad comanditaria simple.

LECCIÓN 3.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: ASPECTOS BÁSICOS. Caracterización general. La sociedad anónima, la sociedad de responsabilidad limitada y la sociedad comanditaria por acciones: concepto y particularidades tipológicas. Principios fundamentales de las sociedades de capital: el capital social y la personalidad jurídica. Las sociedades de capital unipersonales.

LECCIÓN 4.- LA CONSTITUCIÓN DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. La fundación o creación de las sociedades de capital: requisitos formales, la escritura de constitución y los estatutos sociales, la sociedad en formación y la sociedad devenida irregular. La nulidad de la sociedad. Las aportaciones sociales. Las prestaciones accesorias.

LECCIÓN 5.- LAS SOCIEDADES DE CAPITAL: LAS ACCIONES, LAS PARTICIPACIONES SOCIALES Y LAS OBLIGACIONES. Caracterización general de las acciones y las participaciones sociales: la acción y la participación como parte del capital social, la acción y la participación como expresión de la condición de socio, la representación de las acciones y las participaciones. La transmisión de las acciones y las participaciones. Los negocios de la sociedad sobre sus propias acciones y participaciones. Copropiedad y derechos reales sobre las acciones y las participaciones. Las obligaciones.

LECCIÓN 6.- LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (I): LA JUNTA GENERAL. Concepto. Competencia. Clases de juntas. Convocatoria y junta universal. Constitución y adopción de acuerdos. Asistencia, derecho de información y emisión del voto. Formalización de los acuerdos sociales. Impugnación de los acuerdos sociales.

LECCIÓN 7.- LOS ÓRGANOS SOCIALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL (II): LOS ADMINISTRADORES. Estructura y competencia del órgano de administración. Nombramiento



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

y separación de administradores. Retribución. Función representativa de los administradores. El consejo de administración. Deberes de conducta y responsabilidad de los administradores.

LECCIÓN 8.- LAS CUENTAS ANUALES DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. Concepto y significado. Los documentos integrantes de las cuentas anuales. La formulación, la verificación y la aprobación de las cuentas. El depósito y la publicidad de las cuentas. La aplicación del resultado del ejercicio.

LECCIÓN 9. – LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LAS SOCIEDADES DE CAPITAL. EL AUMENTO Y LA REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. LA SEPARACIÓN Y LA EXCLUSIÓN DE SOCIOS. La modificación de los estatutos sociales: concepto y significado, requisitos generales, supuestos especiales. El aumento del capital. La reducción del capital.. La separación y exclusión de socios: causas legales y causas estatutarias, aspectos comunes del régimen legal.

LECCIÓN 10.- LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. Consideración general. La transformación. La fusión. La escisión. La cesión global del activo y el pasivo. El traslado internacional del domicilio social.

LECCIÓN 11.- LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES. La disolución y la reactivación de la sociedad disuelta. La liquidación. La extinción de la sociedad. El activo y pasivo sobrevenidos.

LECCIÓN 12.- UNIONES DE EMPRESAS Y GRUPOS DE SOCIEDADES. Tipología de las vinculaciones entre empresas. Significado general de los grupos de sociedades. Problemática jurídica de los grupos de sociedades.

SEGUNDA PARTE: LOS CONTRATOS MERCANTILES

LECCIÓN 13.- LA CONTRATACIÓN MERCANTIL: ASPECTOS GENERALES. Introducción. Características del régimen general de los contratos mercantiles. Especialidades de la contratación mercantil moderna. La contratación internacional.

LECCIÓN 14.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONTRATOS AFINES. La compraventa mercantil: significado y características de su régimen jurídico. Compraventas especiales. Compraventas internacionales. Contratos afines a la compraventa.

LECCIÓN 15.- LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN. El contrato de comisión y el contrato de mediación. El contrato de agencia. Los contratos de distribución comercial.

LECCIÓN 16.- LOS CONTRATOS DE OBRA POR EMPRESA, EL CONTRATO DE DEPÓSITO Y EL CONTRATO DE TRANSPORTE. Los contratos de obra por empresa en general. El depósito mercantil. El contrato de transporte: concepto y caracteres, clases de transporte, elementos personales del contrato, el contrato de transporte terrestre de mercancías.

LECCIÓN 17.- EL CONTRATO DE SEGURO. El contrato de seguro en general: concepto, caracteres y función económica del seguro, modalidades del seguro, elementos del contrato



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

de seguro, conclusión y documentación del contrato, contenido del contrato. Seguro de daños. Seguro de personas. El reaseguro.

LECCIÓN 18.- LECCIÓN 18.- LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO FINANCIERO. LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN MERCANTIL. I. *La contratación en el mercado financiero.* Los mercados financieros y las entidades de crédito: especialidades de su regulación jurídica. Los contratos bancarios: clasificación y caracteres generales, los contratos bancarios en especial. II. *Las garantías en la contratación mercantil.* Función económica de las garantías. Las garantías personales. Las garantías reales. Las garantías bancarias.

LECCIÓN 19.- LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO DE VALORES. Organización de los mercados de valores. Las empresas de servicios de inversión y otras entidades relacionadas con el mercado de valores. Mercado primario y mercado secundario de valores. Operaciones y contratos en los mercados de valores.

Para la preparación de la prueba final los materiales de referencia básicos serán el manual "Lecciones de Derecho Mercantil", Aurelio Menéndez/Ángel Rojo (Dirs.), 11ª ed., Thomson-Civitas, en las lecciones que se corresponden con las indicadas en el temario y completadas con las orientaciones impartidas por el profesor/a en las clases magistrales y en los seminarios y, asimismo, con los materiales (lecturas y jurisprudencia) trabajados en los seminarios.

B. Seminarios / Seminars

1. OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo¹, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES:

Se indica el objeto del seminario y se remite su organización a la plataforma docente especificada por cada profesor. Este programa es orientativo y podrá experimentar alguna alteración puntual derivada de la diferente distribución de horarios de las clases magistrales y de los seminarios de cada grupo.

¹ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

Seminario 1.- El concepto de sociedad, la irregularidad societaria y las sociedades personalistas.

Seminario 2.- La constitución de las sociedades de capital, las acciones y las participaciones sociales.

Seminario 3.- Los órganos sociales de las sociedades de capital

Seminario 4.- Los órganos sociales de las sociedades de capital

Seminario 5.- La modificación de los estatutos sociales de las sociedades de capital y/o las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

Seminario 6.- Contrato de compraventa y contratos de colaboración y distribución

Seminario 7.- Contrato de transporte y/o de seguro

Seminario 8.- Contratos del mercado financiero y garantías.

3. MATERIALES:

Véanse los materiales publicados en la plataforma docente indicada por cada profesor. Los materiales para la preparación de los seminarios estarán a disposición de los estudiantes en dicha plataforma desde el inicio de curso.

C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)

Las actividades previstas en las tutorías consistirán en resolución de dudas y, en su caso, en la revisión de los escritos entregados por los estudiantes.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Manuales

- MENÉNDEZ, A./ROJO, A. (dir), Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Civitas (última edición). 2 vols.
- SÁNCHEZ CALERO, F./SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Instituciones de Derecho Mercantil, Aranzadi (última edición), 2 vols.
- BROSETA PONT, M/MARTÍNEZ SANZ, F, Manual de Derecho Mercantil, Tecnos (última edición), Madrid. 2 vols.

Recursos en Internet

- www.noticiasjuridicas.com
- www.registradores.org (Colegio de Registradores)
- www.rmc.es (Registro Mercantil Central)
- www.rmercantilmadrid.com (Registro Mercantil y Bienes Muebles de la provincia de Madrid)
- www.bde.es (Banco de España)
- www.cnmv.es (Comisión Nacional del Mercado de Valores)



2. Métodos Docentes / Teaching methods

A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

B. Seminarios / Seminars:

Se procederá a una combinación de metodologías como la resolución de casos prácticos individualmente o en grupo, la lectura y comentario de sentencias, el comentario de textos jurídicos, el control de lecturas obligatorias, la elaboración de trabajos individuales o colectivos y la presentación y exposición de ponencias en el aula

El contenido concreto de cada seminario y la forma de trabajo se harán saber al principio del curso por el profesor responsable de cada grupo, quien lo anunciará convenientemente en su plataforma docente.

3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / Estimated workload for the student

Asistencia a clases magistrales	4.30 (horas y mins.) x 8 semanas = 36 horas/curso
Asistencia a seminarios	2.15 (horas y mins.) x 7 semanas = 15 horas y 45 min./curso
Asistencia a tutorías	(2) tutorías x 1 h. = 2 horas/curso



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

Estudio / preparación de clases Magistrales	57 horas/curso
Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios	54 horas/curso
Preparación y realización prueba final	60 h. 15´ horas/curso
Total horas	225 horas/curso



4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

A. Evaluación ordinaria:

1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

A la evaluación continua corresponde el 30% de la nota final de la asignatura.

2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

- Actividades previstas a resolver en el aula: análisis de sentencias, lecturas dirigidas y resolución de casos prácticos.
El profesor de cada grupo de seminarios podrá exigir la entrega por escrito o la presentación oral de algunas de las actividades propuestas (bien individualmente o bien en grupo), en cuyo caso se anunciará con suficiente antelación en el aula y en la plataforma docente.
- Peso en la evaluación continua: 0%. Es obligación del estudiante traer a clase preparados con antelación los casos prácticos, las lecturas o el análisis de jurisprudencia y participar activamente en la presentación de los mismos en clase. El grado de conocimiento y de asimilación de las materias abordadas en las actividades realizadas en los seminarios se medirá con pruebas objetivas realizadas en el aula, cuyo número, formato y peso en la evaluación continua será el especificado en el siguiente apartado 2.2.

2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

- Se prevén dos sistemas alternativos de evaluación continua:

1º) Al menos dos pruebas de comprobación y control de competencias y resultados del aprendizaje a realizar en el aula. Las pruebas podrán consistir en un test de conocimientos o en la resolución por escrito de una prueba teórica y/o práctica. El formato concreto de las pruebas de la evaluación continua se anunciará con antelación por el profesor responsable de cada grupo en su plataforma docente.

2º) Realización de varias pruebas breves, que tendrían lugar al comienzo de todos o de algunos de los seminarios y que se referirían específicamente a algún aspecto de los casos prácticos o lecturas cuya resolución y análisis esté previsto realizar en dichos



seminarios.

La opción por una u otra modalidad de evaluación continua será comunicada a los estudiantes por el profesor responsable de cada grupo de seminarios al comienzo del curso en su plataforma docente.

- En caso de optarse por el primero de los dos sistemas de evaluación anteriormente descritos, las pruebas se realizarían hacia la mitad y el final del semestre.
- Peso en la evaluación continua: 100%

2.3. Evaluación en tutorías (si procede):

2.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

a) Objeto y contenido de la prueba: la misma que la prevista para todos los estudiantes.

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba: hacia la mitad del semestre.

3. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
 - Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios², sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
 - Haber realizado, al menos, el 80% de las actividades y pruebas previstas en la guía docente y
 - Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.
- Objeto y contenido: comprobación y control de competencias y resultados del aprendizaje de la materia. El contenido consistirá en la contestación por escrito de hasta diez cuestiones teórico-prácticas formuladas por el profesor.
- Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

4. Calificación final:

² En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



- Porcentaje calificación prueba final: 70 %
- Porcentaje evaluación continua en seminarios y tutorías: 30 %
- La nota final será el resultado de la suma aritmética (conforme a los porcentajes indicados) de los resultados de la prueba final y de la evaluación continua; no obstante, para proceder a dicha operación será necesario haber obtenido al menos un mínimo de 3 sobre 10 en la prueba final; en otro caso, de no superarse ese umbral, no procederá la elaboración de media y la nota final será la correspondiente en exclusiva a la prueba final.

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o en la prueba final, no actúen con probidad y honestidad académica.

B. Prueba de recuperación:

1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo³, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

- comprobación y control de competencias y resultados del aprendizaje de la materia
- contestación por escrito de hasta diez cuestiones teórico-prácticas formuladas por el profesor, de forma análoga a lo previsto para la prueba ordinaria. La calificación de la prueba de recuperación será la obtenida en la prueba de recuperación sin que por su carácter extraordinario se compute o se haga media con la calificación de la evaluación continua, que sólo se tendrá en cuenta a los señalados efectos de admitir o no al alumno a esta prueba.

Corresponderá la calificación de ‘no evaluado’ a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no

³ En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua o la prueba final o en la prueba de recuperación, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula

Los estudiantes de segunda matrícula que hayan obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula pueden solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y sólo realizarán las pruebas de evaluación derivadas de las clases-magistrales y la prueba final.

5. Cronograma de Actividades * / Activities Cronogram *

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1 (sólo)	Mag. 1: <u>Lección 1</u> (Las sociedades mercantiles) y <u>lección 2</u> (Las sociedades		



magistrales)	personalistas) Mag. 2: <u>Lección 3</u> (Las sociedades de capital: aspectos básicos)		
Semana 2	Mag. 1: <u>Lección 4</u> (La constitución de las sociedades de capital) Mag. 2: <u>Lección 5</u> (Las acciones y las participaciones sociales. Las obligaciones).	<u>Seminario 1.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas sobre “El concepto de sociedad, la irregularidad societaria y las sociedades personalistas”.	
Semana 3	Mag. 1: <u>Continuación de la lección 5</u> (Las acciones y las participaciones sociales. Las obligaciones) y <u>Lección 6</u> (Los órganos sociales de las sociedades de capital I: la junta general). Mag. 2: <u>Lección 7</u> (Los órganos sociales de las sociedades de capital I: los administradores).	<u>Seminario 2.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas “La constitución de las sociedades de capital. Las acciones y las participaciones sociales”.	<u>3 de marzo:</u> grupo 4613 <u>5 de marzo:</u> grupos 4114 y 4612 <u>7 de marzo:</u> grupos 4119 y 4619
Semana 4	Mag. 1: <u>Lección 8</u> (Las cuentas anuales de las sociedades de capital) y <u>lección 9</u> (La modificación de los estatutos de las sociedades de capital. el aumento y la reducción del capital social. la separación y la exclusión de socios). Mag. 2: <u>Continuación de la lección 9</u> (La modificación de los estatutos de las sociedades de capital. el aumento y la reducción del capital social. la separación y la exclusión de socios). <u>Lección 10</u> (Las modificaciones	<u>Seminario 3.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas sobre “Los órganos sociales de las sociedades de capital”.	<u>10 de marzo:</u> grupos 4111 y 4611 <u>12 de marzo:</u> grupos 4112 y 4614



	estructurales de las sociedades mercantiles)		
Semana 5	<p>Mag. 1: Continuación de la <u>Lección 10</u> (Las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles). <u>Lección 11</u> (La disolución y liquidación de las sociedades mercantiles) y <u>lección 12</u> (Uniones de empresas y grupos de sociedades).</p> <p>Mag. 2: FESTIVO (19 de marzo)</p>	<u>Seminario 4.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas sobre "Los órganos de las sociedades de capital "	<u>17 de marzo:</u> grupo 4113
Semana 6	<p>Mag. 1: <u>Lección 13</u> (La contratación mercantil: aspectos generales) y <u>lección 14</u> (El contrato de compraventa mercantil y contratos afines).</p> <p>Mag. 2: <u>Lección 15</u> (Los contratos de colaboración y de distribución)</p>	<u>Seminario 5.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas sobre "La modificación de los estatutos sociales de las sociedades de capital y/o las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles"	<u>26 de marzo:</u> grupo 4612
Semana 7	<p>Mag. 1: <u>Lección 16</u> (Los contratos de obra por empresa y el contrato de transporte).</p> <p>Mag. 2: <u>Lección 17</u> (El contrato de seguro).</p>	<u>Seminario 6.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas sobre "Contrato de compraventa y contratos de colaboración y distribución".	<u>31 de marzo:</u> grupos 4111 y 4611
Semana 8	<p>Mag. 1: <u>Lección 18</u> (La contratación en el mercado financiero. Las garantías en la contratación mercantil).</p> <p>Mag. 2: <u>Lección 18</u> (La contratación en el mercado financiero. Las garantías en la contratación mercantil).</p>	<u>Seminario 7.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas sobre "Contrato de transporte y/o de seguro"	<u>7 de abril:</u> grupos 4113 y 4613 <u>9 de abril:</u> grupo 4114 <u>11 de abril:</u> grupo 4119 y 4619



Curso Académico: 2013-2014
Asignatura: Derecho de sociedades y contratos mercantiles
Código: 17878
Titulación: Grado en Derecho
Tipo: Formación Obligatoria
Número de créditos: 9 ECTS
Grupos: 411-419 (4111, 4112, 4113, 4114 y 4119) y 461-469 (4611, 4612, 4613, 4614 y 4619)

Semana 9	Mag. 1: FESTIVO (Lunes de Pascua). Mag. 2: <u>Lección 19</u> (Sin contenido específico por exigirlo así la normativa académica)	<u>Seminario 7.-</u> Caso práctico, jurisprudencia y/o lecturas sobre "Contratos del mercado financiero y garantías".	<u>23 de abril:</u> grupo 4614
-----------------	---	---	-----------------------------------

* Este cronograma tiene carácter orientativo.